

## Precisiones para un desarrollo teórico-descriptivo de las solidaridades léxicas

*M a u r i c i o F u e n z a l i d a E .*  
*Universidad de Chile*

*Se propone una revisión de los postulados teóricos que han servido para definir las solidaridades léxicas, con vistas al desarrollo ulterior de su estudio. Con tal fin se comentan páginas de Walter Porzig, Eugenio Coseriu y Gregorio Salvador.*

*Se deducen dos posibles vías de desarrollo del estudio de solidaridades, según la naturaleza del objeto de estudio: una de ellas, basada en la observación de solidaridades provistas de expresión específica, quedaría definida como la comparación de estructuras paradigmáticas de relación habitual en el sintagma. Se apuntan observaciones factibles a tal estudio, eventual capítulo de una paradigmática del contenido.*

*Para una segunda posibilidad de estudio de solidaridades se intenta la reelaboración del concepto de solidaridad de contenido, en procura de un mayor rigor lexemático.*

### 1. PUNTO DE PARTIDA: LAS RELACIONES SEMÁNTICAS DE PORZIG

En *Las solidaridades léxicas* de Coseriu (1977: 143-161) encontramos definido el concepto que nos ocupará.

Dicho autor postula como antecedente de su elaboración teórica, varios trabajos de Porzig, que culminan en *El mundo maravilloso del lenguaje* (1957) –versión castellana de 1964–.

Walter Porzig reconoce en 1934 las que llama “relaciones semánticas esenciales” o “campos semánticos elementales” (Coseriu 1977: 141), y más tarde “campos sintácticos” (1957). Refiere Coseriu (1977: 143) que este autor postula tales relaciones como dadas entre **dos** palabras: de ahí la “elementalidad” del campo semántico. Ejemplos<sup>1</sup>:

	relacionado A	relacionado B	relación
1	ladrar	perro	agente
2	relinchar	caballo	agente
3	floreecer	planta	agente
4	talar	árbol	paciente
5	morder	diente	instrumento
6	lamer	lengua	instrumento
7	cabalgar	cabalgadura	instrumento
8	pelo	rubio	calificativo

¿Qué tipo de relación es exactamente la postulada?

Esta clase de relación de contenido entre palabras es [...] de especial importancia para la construcción del discurso, porque hace posible la apropiada combinación de las palabras en la frase (Porzig 1964: 126).

Una relación semántica de consecuencias sintácticas, que define combinaciones apropiadas de palabras. Puesto que tales relaciones se dan en el sintagma, ella se establece usualmente entre palabras que ostentan distintos significados categoriales y funciones oracionales.

La estructura propuesta relaciona, en suma, hechos de significado léxico, sintáctico y categorial.

<sup>1</sup> Disponemos los relacionados en dos columnas y numeramos cada relación. En una tercera columna calificamos el rol semántico del elemento de la columna B. Sombreamos la columna del que será más adelante considerado el determinado semántico de la relación. Sin achurado queda el determinante semántico.

### 1.1. TIPOS DE CAMPO SINTÁCTICO SEGÚN LOS SIGNIFICADOS CATEGORIALES IMPLICADOS

Porzig repara en tres posibilidades de sus campos sintácticos, dadas las categorías en relación:

- i) relación verbo-nombre
- ii) relación verbo-adverbio
- iii) relación sustantivo-adjetivo

En primer término hemos dispuesto el elemento que en el sintagma aparece como determinado gramatical o núcleo del segmento (A), y que soporta sintácticamente al segundo, que llamamos periferia (B).

En nuestra tabla, las relaciones 1-7, corresponden al tipo (i). El sustantivo es, respecto del verbo, su agente –situación en la que preferentemente presenta la función sujeto–; otras veces su paciente –preferente función de objeto directo–; otras es su instrumento –frecuentemente en frase preposicional encabezada por *con*–, etc.

En 8 hay una relación de tipo (iii).

Las relaciones de tipo (i) y (iii) son las que llaman casi exclusivamente la atención de Porzig:

Estos campos [sintácticos] están constituidos de manera que en un verbo o un adjetivo están contenidos ciertos aspectos del fenómeno, que propiamente se expresan superfluamente a veces o regularmente por una palabra especial. En *morder* ya está contenido *diente* como órgano de la acción, como también la *lengua* en *lamer*. Como sujeto de la acción está ya incluido *perro* en *ladrar*, y como objeto, los *árboles* en *talar*. También el adjetivo *rubio* supone el *pelo* al que se refiere, pues lo mismo se puede decir *era rubia* como *tenía rubio el pelo* (Porzig 1964: 125).

La relación de tipo (ii), en el texto de 1964, solo merece breve consideración del autor:

todo proceso, prescindiendo de sus supuestos objetivos, puede ser descrito por una serie de determinantes según el modo de su cumplimiento. Lingüísticamente esto se expresa de forma que los verbos sean determinados por adverbios. Tampoco éstos pueden emplearse arbitrariamente. Se puede, en alemán *sanft streicheln* “acariciar suavemente” o *zärtlich flüstern* “cuchichear tiernamente”, pero no *sanft essen* “comer suavemente”, ni *zärtlich gehen* “andar tiernamente”, a no ser en una traslación (Porzig 1964: 126).

## 1.2. CONTRASTE ENTRE LAS RELACIONES DE TIPO (I) Y (III)

En la penúltima cita de Porzig aparece esbozada la posibilidad de superfluidad del elemento que funciona como determinante semántico. Tal circunstancia es posible por la regularidad de un “sintagma apropiado”.

Al respecto aparece una diferencia entre la relación de tipo (i) y (iii). Cuando el verbo (A) es determinado semánticamente por un sustantivo (B), B puede ser prescindible; pero cuando un adjetivo (B) es determinado semánticamente por un sustantivo (A), es A el que puede ser prescindible.

Es decir, si Porzig concibe su relación como una suerte de “campo magnético”, las relaciones de tipo (i) y (iii) poseen, en principio, en el sintagma una dirección de irradiación distinta: El verbo es el imán que proyecta su periferia sintáctica (B: sustantivo); en el caso nominal es la periferia la que evoca su núcleo (A: sustantivo). Al invocar *rubio*, evoco *pelelo*, y no al revés. Al invocar *talar*, evoco *árbol*, y no al revés:

La solidaridad es orientada en un sentido único; es decir que la implicación no es recíproca. Así, por ejemplo, al. “Baum” (“árbol”) está contenido en el significado de fällen, “talar”, no a la inversa (Porzig 1964: 149).

## 1.3. RELACIONES ESTRECHAS Y AMPLIAS

El verbo puede contener bien su agente, su paciente o algún otro tipo de complemento, al punto de hacer superflua su expresión. Existen

coordinaciones enteramente claras, como la de *diente* y *morder*, no son más que casos extremos en que la relación es consabida. Pero, en realidad, tienen todas las palabras un campo magnético en torno a ellas, donde sólo pueden penetrar palabras de muy determinada clase (Porzig 1964: 126).

La regularidad es pronunciada, hasta la impresión de redundancia, para la relación entre *morder* y *diente*<sup>2</sup>. Pero otras relaciones establecidas desde

<sup>2</sup> Aquí nos distanciamos de la reflexión de Porzig y sus continuadores. Al alemán le interesa establecer relaciones “entre palabras”, por ello postula una relación entre *morder* y *diente* (nombre-verbo). Más tarde Coseriu y Salvador reinterpretan *morder* y *diente* como expresión de entidades semánticas.

La esquematización es adecuada a las consideraciones lexemáticas, pero para una reflexión de más alcance creemos de utilidad entender aquí una relación de tipo (ii) entre un verbo *morder* y un adverbio sintagmático transparente *con los dientes*. Tal adverbio es prescindible

verbos no parecen tan estrechas: Es el caso de *talár*, determinado por *árbol*.

La relación muestra la misma dirección, pero ya no parece redundante. Tal diferencia está dada por la amplitud del concepto 'árbol', que puede expresarse en una amplia gama de nombres (*alerce, roble, bosque...*). La relación habitual o "apropiada" ya no es tan solo entre dos voces.

En cualquier caso, la relación de *morder* y *diente*, tampoco es estrictamente entre dos voces, por cuanto el segundo concepto también subordina muchas expresiones (*colmillo, choclero, diente de leche...*). Pero, claro, la gama de distinciones posibles que ofrece un concepto como 'árbol' es bastante mayor.

El imán es siempre, para la relación *verbo-nombre*, el verbo. En verdad y esperablemente –por constituir los núcleos oracionales– los verbos son los más poderosos centros magnéticos de la lengua:

Cuando se dice en alemán *Morgen backen wir* "mañana cocemos (pan)", incluye *backen* no sólo al *Bäcker* "panadero" o *Bäckerin* "panadera", sino también la "masa" (*Teig*), la "artesa" (*Mulde*), el "horno" (*Ofen*) y el "pan" (*Brot*) o el "pastel" (*Kuchen*). Esto es: los nombres de todos los complementos necesarios de un proceso se hallan contenidos claramente o ambiguamente en un grado apreciable en la determinación del proceso mismo [...] (Porzig 1964: 125).

En el ámbito nominal, *pelo* es un determinante semántico que puede expresarse en un conjunto no muy amplio de nombres (es decir, se acerca más al tipo *diente* que al tipo *árbol*). Puede aparecer como una relación algo redundante, pero existe igualmente un conjunto de expresiones subordinables a tal concepto –en el español popular de Chile: *peluca* 'melena', *chasca* 'melena', *pendejos...*–.

---

gracias a un sintagma regular *morder con los dientes*. Y en verdad, prototípicamente la voz *diente* aparece, en relación con este verbo, en un complemento instrumental antes que en otras funciones factibles, como la de sujeto.

En suma, creemos más adecuado visualizar relaciones entre segmentos dotados de funciones oracionales, antes que entre palabras, meros signos gráficos cuya arbitrariedad no corresponde al objeto de estudio natural de la lingüística.

El arbitrio es evidente: *acariciar suavemente* es enfocado como una solidaridad *verbo-adverbio* (Salvador 1989-90), pese a que *suavemente* fue otrora un adverbio sintagmático (*suave + mente*).

#### 1.4. DOS LÍMITES PARA LOS “CAMPOS SINTÁCTICOS”

Porzig advierte que no es legítimo desprender “campos sintácticos” a partir de dos tipos de secuencia:

- i) las que llama metáforas, como al. *auf einem Balken reiten* ‘cabalgar sobre una viga’;
- ii) y los modismos como el al. *ein Urteil fällen* ‘emitir un juicio’, literalmente ‘talar un juicio’ (Coseriu 1977: 145).

La salvedad es reconocida como adecuada en Coseriu 1977. ¿Qué se pretende apartar con estos dos límites?

##### 1.4.1. Sobre la metáfora

Con esta etiqueta Porzig aparta los usos fuertemente figurados, es decir, la metáfora que la lengua hablada no prefiere, la que no goza de su privilegio.

Tal metáfora es –en la lengua hablada– más bien ocasional, aunque en otros registros puede ser frecuente y aun un lugar común, como en cierto tipo de literatura.

Porzig ejemplifica la especie: *un dolor que muerde, las llamas que lamen, los cañones que ladran...* Son combinaciones que relacionan verbos con agentes que no les son los más habituales. Se trata de frases “excesivas y pictóricas” y “se tiene la impresión de que debe haber otra expresión más sencilla para el contenido” (1964: 123). Las combinaciones habituales, ésas resultan sobrias y objetivas, y son las que generan propiamente los campos sintácticos.

Existen varios recursos para lograr la combinación metafórica: emplear voces anticuadas o bien en acepciones anticuadas, emplear palabras en otras combinaciones que no son aquellas a las que “propiamente” pertenecen (1964: 123). Es decir, la metáfora es una contravención a las irradiaciones de los campos sintácticos.

Como puntualizará después Coseriu (1977: 158-159), metáforas como *el frío muerde, urbs senex, Giovanni si è maritato* evocan sus determinantes semánticos habituales y ausentes, por contravención del campo magnético (‘dientes’, ‘persona’ y ‘moglie’).

Tal contravención decimos, o es completamente novedosa, o corresponde a un registro que no es el de la lengua hablada e informal (para Porzig *los cañones ladran* evoca una altisonante literatura bélica; igualmente, emplear una voz en acepción obsoleta, evoca registros obsoletos).

### 1.4.2. Sobre el modismo

*Ein Urteil fällen* es el ejemplo alemán. Coseriu lo califica como modismo o frase hecha –tal vez entendiendo por modismo la expresión idiomática de valor verbal–. En tanto traslaticamente significa ‘emitir un juicio’, literalmente se entendería como ‘talar un juicio’.

Entonces con la etiqueta *modismo* Porzig aparta los sintagmas idiomáticos, habitualmente considerados especie del discurso repetido. Dada su idiomática, conjuntan voces que habitualmente no comparten un “campo sintáctico”.

Se trata nuevamente de un tipo de metáfora. En el ejemplo citado, se ha trasladado el significado del verbo, tal como en *los cañones ladran*. La diferencia del modismo con la metáfora es que aquél sí es propio a la lengua hablada. No aparece en ella ocasional sino frecuentemente.

El modismo es una metáfora estabilizada en el léxico, que circula como bloque prefabricado en la lengua hablada. Debido a su empleo frecuente, tal metáfora puede menguar hasta el oscurecimiento su motivación.

Al contrario, el primer tipo de metáfora no es aceptada en la lengua hablada. Es percibida como afectación –una metáfora fuerte–, y connota registros escritos o especiales. Se trata de una metáfora desafortunada en la lengua hablada. Hablar afectadamente es, en efecto y en buena medida, hablar con metáforas desafortunadas.

## 2. LAS SOLIDARIDADES DE COSERIU: UNA DEFINICIÓN CONTRADICTORIA

Coseriu reformula y renomina la estructura de Porzig en su propuesta semántico-estructural. Para ello se vale de conceptos definidos en otra parte de su lexemática: *campo léxico*, *lexema*, *archilexema*, *clase* y *clasema* (1977: 146-148):

Una solidaridad léxica puede [...] definirse como determinación semántica de una palabra por medio de una clase, un archilexema o un lexema, precisamente, en el sentido de que una clase determinada, un determinado archilexema o un determinado lexema funciona como rasgo distintivo de la palabra considerada. Dicho de otro modo, se trata del hecho de que una clase, un archilexema o un lexema pertenece a la definición semántica de esa palabra, en el plano de las diferencias semánticas mínimas (rasgos distintivos) (Coseriu 1977: 148).

No parece formulada con propiedad esta definición. Si retomamos el parangón fundamental entre lexemática y fonología que hace el propio

rumano al fundar su propuesta, esta definición parece contener una contradicción: tal como en fonología un rasgo distintivo es cosa muy otra que un fonema o un archifonema, un rasgo distintivo en semántica es cosa muy otra que un lexema, archilexema o clasema –aparte el hecho de que el lingüista para nombrar un sema utilice una expresión que es asociada a un lexema, archilexema o clasema–.

¿Es que Coseriu distingue dos niveles de análisis en balde? ¿O es que propone una recursividad en las estructuras léxicas? A nuestro parecer, la confusión nace cuando el estudioso pretende suprimir toda dimensión sintáctica a la estructura original de Porzig. El afán de reducir a pura oposición paradigmática una relación que es también sintagmática, produce una definición viciada.

El rumano enfoca una estructura en el puro plano del contenido. Las consecuencias en el sintagma, poco estables, no le interesan, sino es para reafirmar su perspectiva puramente semántica:

no se trata de una relación entre sólo dos palabras; ello, ni siquiera en el caso de una determinación por medio de un lexema. Así, por ejemplo, fr. *aquilin* se dice sólo de la nariz; pero a la nariz pueden aplicarse varias otras palabras, además de *aquilin* (Coseriu 1977: 148-149).

Ciertamente la definición de Porzig es digna de una enmienda, si entendemos que ella postula una relación “entre dos palabras”. Más propio parece postularla como una relación entre dos polos, investidos de distinta función gramatical, donde el polo que aparece como determinante semántico puede verse expresado, en el sintagma, por un conjunto de palabras, que puede ser muy amplio o más bien estrecho.

## 2.1. NEGACIÓN DE LA DIMENSIÓN SINTÁCTICA DE LA ESTRUCTURA

Coseriu se sirve del tipo de solidaridad más estable y estrecho en el plano de la expresión, esta es, la implicación –relación entre solo dos lexemas bajo los cuales no hay otro nivel de análisis semántico–, para demostrar que tal estrechez nunca llega a forzar la concurrencia en el sintagma:

no se trata de una relación entre sólo dos palabras [...]. Así, por ejemplo, fr. *aquilin* se dice sólo de nariz; pero a la nariz pueden aplicarse varias otras palabras, además de *aquilin* [Coseriu 1977: 148-149].

Pero la argumentación del autor no está bien encaminada. Debiera preocupar a Coseriu –de acuerdo con lo ya postulado por Porzig– demostrar la autonomía sintáctica del adjetivo *aguileño*, que es el determinado semántico

(B). El hecho de que *nariz* (A) pueda combinarse con otros adjetivos es obvio e irrelevante: no se puede discutir la autonomía de un núcleo sintáctico en juego en el discurso libre: el sustantivo presenta independencia respecto de un adjetivo, puede ser modificado por varios de ellos o bien por ninguno.

Lo notable es que sintácticamente todas las apariciones de *aguileño* no están ligadas a la de *nariz*. Es decir, *aguileño -a* puede decirse de otras voces que no son *nariz* (su lexema determinante), como *perfil* o *rostro*, por ejemplo. Se recombina con independencia del determinante siempre implicado en su significado. Ello es lo que Coseriu concibe bajo la afirmación de que 'nariz' se ha "incorporado" al significado de *aguileño*: el determinado semántico goza de autonomía sintáctica.

## 2.2. DOS CLASES DE DETERMINADOS NOMINALES

Se debe ahora hacer una distinción en el ámbito de la relación nominal (iii): hemos dicho que el adjetivo es recipiente de la relación semántica, pudiendo cobrar autonomía sintáctica respecto de su núcleo.

Pero al confrontar el ejemplo nominal de Coseriu con el de Porzig, constatamos que los autores han reparado en dos tipos diferentes de autonomía sintáctica:

	relacionado A	relacionado B	relación sem.
8	pelo	rubio	calificativo
9	nariz	aguileño	calificativo

En [9], el adjetivo precisa siempre de un sustantivo. *Aguileño -a*, empleado para referirse a una cuestión de facciones, precisa siempre de *nariz* u otro sustantivo aceptable (como los metonímicos *rostro*, *perfil*).

En [8], la autonomía sintáctica del determinado semántico alcanza un grado mayor: existe la posibilidad de sustantivación del adjetivo.

La diferencia es clara: hay adjetivos que se pueden habilitar como sustantivos y otros que no. Decimos *rubia de los ojos celestes*, empero difícilmente *\*aguileña de los ojos celestes*.

## 2.3. VISIÓN CRÍTICA DE PORZIG EN COSERIU

Coseriu debe principalmente tres críticas a su antecedente (1977: 143-151):

### 2.3.1. Relaciones dadas por el conocimiento de las cosas

Porzig no ha trazado una frontera entre relaciones estrictamente semánticas y relaciones dadas por el conocimiento de las cosas. Dentro del segundo grupo, Coseriu le critica el haber observado relaciones semánticas entre:

	relacionado A	relacionado B	relación sem.
10	nieve	blanca	calificativo
11	nieve	sucia	calificativo
12	follaje	verde	calificativo
13	follaje	amarillo	calificativo
14	follaje	marchito	calificativo

Tales relaciones quedan establecidas desde el conocimiento de las cosas; el campo magnético en el sistema de signos es mera consecuencia de las posibilidades de lo extralingüístico. Todos los casos ejemplificados relacionan nombres. Pudiera pensarse que es particularidad del sintagma de núcleo nominal la posibilidad de deberse claramente al conocimiento de las cosas.

### 2.3.2. Relaciones “gramaticales” v/s relaciones entre contenidos léxicos

Una segunda crítica formula Coseriu al trabajo de Porzig, al reflexionar sobre la relación que éste observa entre los verbos *vender* e *introducir* con respecto al sustantivo *caballo*.

Según Porzig (1964: 122), *vender* e *introducir* están determinados por distintos conceptos de *caballo*: el primero por ‘individuo de la especie’, el segundo por ‘la especie’. Coseriu disiente:

de acuerdo con lo dicho, resulta evidente que esto –aun desde el punto de vista del propio Porzig– no pertenece al mismo fenómeno que las relaciones como *Zahn-beissen* (“diente”-“morder”) o *Baum-fällen* (“árbol”-“talar”), pues ni “*einführen*” (“introducir”) ni “*verkaufen*” (“vender”) están implicados en el contenido de *Pferd* “caballo” y “*Pferd*” (“caballo”) no está tampoco implicado en el contenido de *einführen*, “introducir” o de *verkaufen*, “vender” (Coseriu 1977: 150).

Para Coseriu, las relaciones aquí no atañen a contenidos léxicos:

Se trata simplemente de un fenómeno gramatical por el que se manifiesta la diversidad clasemática de los verbos *einführen* y *verkaufen*: el objeto de *einführen*

puede ser tanto una especie como un individuo; el objeto de *verkaufen*, en cambio, sólo puede ser un individuo o varios individuos (Coseriu 1977: 150).

¿Por qué la calificación del fenómeno como gramatical?

Tal vez el autor se refiere al hecho de que el verbo es independiente del contenido léxico del objeto directo. El verbo posee combinabilidad abierta con cualquier nombre que represente algo vendible o introducible:

el objeto de *einführen* puede ser tanto una especie como un individuo; el objeto de *verkaufen*, en cambio, sólo puede ser un individuo o varios individuos, pero no una especie. Se puede “vender”, o bien *el libro* (uno determinado) o *libros*, pero no “el libro en general” (salvo que se venda la idea misma del libro a una comunidad que la ignore). Pero las palabras *Pferd*, “caballo”, y *libro* son totalmente independientes de este fenómeno: como unidades léxicas pueden aparecer con ambos verbos (Coseriu 1977: 150).

Examinemos las relaciones postuladas por Porzig [16], comparándolas con otros dos pares respecto de los cuales podría ofrecer puntos en común [15] y [17], y que sí constituyen solidaridades para Coseriu:

	relacionado A	relacionado B	relación sem.
15a	cosa	cher ‘costoso’	calificativo
15b	persona	cher ‘querido’	calificativo
16a	introducir	caballo ‘especie’	objeto
16b	vender	caballo ‘individuo’	objeto
17a	talar	árbol	objeto
17b	segar	yerba	objeto

En principio [15] y [16] ofrecen una fisonomía similar.

En 15 se da lo que Coseriu llama una solidaridad de contenido (1977: 156), donde el fr. *cher* toma los valores de ‘costoso’ o ‘querido’, según la presencia **en el contexto** de otro lexema determinante.

En ambos casos hay en la columna B un nombre polisémico<sup>3</sup>, pero en tanto en [15] el determinado semántico queda en B, en [16] –relación de tipo (i)–, el determinado radica en A, de haber solidaridad.

<sup>3</sup> Aunque tal polisemia no es muy comparable: la metáfora de ‘costoso’ a ‘querido’ es más audaz que la que hay de ‘individuo’ a ‘especie’. La segunda puede calificarse como mera metonimia.

En Porzig como en Coseriu la relación *verbo-objeto* enseña exclusivamente el sentido de determinación semántica [nombre → verbo]. No se concibe la dirección inversa, aunque ella es examinada por Coseriu cuando niega la existencia de cualquier relación en ambos sentidos<sup>4</sup>: ni “*einführen*” (“introducir”) ni “*verkaufen*” (“vender”) están implicados en el contenido de *Pferd* “caballo”, y “*Pferd*” (“caballo”) no está tampoco implicado en el contenido de *einführen*, “introducir” o de *verkaufen*, “vender” (1977: 150).

Si hubiese una relación solidaria, con verbo determinado por nombre, tal solidaridad poseería un determinado con expresión específica (v. 2.4.1), es decir, la relación tendría la misma forma que [17]. Pero esa es la relación que niega Coseriu al afirmar que ella es meramente gramatical y no léxica.

La diferencia que apreciamos entre [16] y [17] podemos reducirla a dos hechos:

- i) en [17] la columna del “determinante” comprende voces en oposición en el campo léxico ‘plantas’. En cambio, en [16], tenemos una oposición individuo-especie, extensible a muchos otros objetos –no meramente al caballo. ¿Puede hablarse de contenidos léxicos en oposición? La expresión es la misma; el matiz de significado tiende a discriminarse mediante recursos sintácticos o gramaticales, como es el empleo del artículo<sup>5</sup>. Como dice Coseriu: “Se trata [...] de un fenómeno gramatical por el que se manifiesta la diversidad clasemática de los verbos *einführen* y *verkaufen*: el objeto de *einführen* puede ser tanto una especie como un individuo; el objeto de *verkaufen*, en cambio, solo puede ser un individuo o varios individuos” (1977: 150). Es decir, el “determinante” tendría naturaleza distinta. En [17] se trataría de lexemas; en [16] de clasemas.
- ii) en cuanto al “determinado”, tenemos que en [17] ‘segar’ y ‘talar’, tienen una base semántica común (‘cortar plantas por su base’), en tanto que, a primera vista, no se advierte tal unidad semántica entre ‘vender’ e ‘introducir’.

Es la segunda cuestión la que parece de mayor peso para desestimar la existencia de una relación solidaria en [16]. En el eje del determinante, si

<sup>4</sup> El mismo movimiento que realiza cuando declara que *nariz* no solo se combina con *aguileño*.

<sup>5</sup> Al menos es la realidad de nuestra lengua: nos valemos de los ejemplos de Porzig en traducción (1964).

se admite la diferencia individuo-especie como una posible oposición clasemática, tendríamos el fundamento de una afinidad -v. 2.4.2-.

### 2.3.3. Relaciones léxicamente tautológicas

Una tercera crítica estima improcedente incluir entre las relaciones solidarias pares de voces que remiten a un mismo significado léxico, empero enseñando distintos significados categoriales, como, por ejemplo, entre *martillar* y *martillo*:

También entre estas palabras la relación es, en cada caso, una relación orientada en sentido único (*hämmern*, por ejemplo, es, evidentemente, secundario frente a *Hammer*, que es su base), pero el contenido léxico básico de esos pares es, en cada caso, el mismo, y las palabras correspondientes son diferentes, en cada par, sólo desde el punto de vista categorial y gramatical: *hämmern* es el verbo correspondiente a *Hammer* (Coseriu 1977: 150).

Cabe enriquecer la observación reparando en que tal tipo de relación puede generarse entre lexemas (como sería el caso de *martillar-martillo*), pero también puede darse poniendo en juego archilexemas. Tal sería el caso de *cabalgar-cabalgadura*, donde el segundo aparece como nombre genérico de una serie de animales que el hombre usa como vehículo, montándolos a horcajadas:

el verbo alemán *reiten* “cabalgar” [...] supone la cabalgadura, pero de cualquier especie: *caballo*, *asno*, *camello* [...] (Porzig 1964: 125).

Estableciendo distancia respecto de la relación que se da entre dos palabras que comparten el significado léxico, es que Coseriu profundiza en su concepto de solidaridad:

Las relaciones como *Hammer-hämmern* [...] pertenecen de hecho a tipos de fenómenos léxicos completamente distintos de las solidaridades, precisamente, al “desarrollo” y a la “derivación”. El “desarrollo” y la “derivación” son fenómenos paradigmáticos que se fundan en una base sintagmática (por ejemplo, “con el martillo” + verbalización → “martillar”); las solidaridades, en cambio, son fenómenos sintagmáticos condicionados paradigmáticamente; se fundan en el hecho de que una unidad de un nivel cualquiera de un paradigma funciona en otro paradigma, como rasgo distintivo. Así, por ejemplo, “Baum” (“árbol”), unidad del paradigma “Pflanze” (“planta”), funciona como rasgo distintivo en el paradigma de los verbos como “schneiden” (“cortar”), etc., con lo cual surge, precisamente la unidad “fällen” (“talar”); o la unidad it. “cavallo” funciona como rasgo distintivo en el paradigma de los nombres de colores, con lo que se obtienen “baio”, “sauro”, etc. (Coseriu 1977: 151).

## 2.4. TIPOS DE SOLIDARIDAD

Coseriu plantea tres particiones tipológicas de solidaridades, en orden jerárquico descendente.

Una primera partición establece la diferencia entre solidaridad de contenido y solidaridad con expresión específica. La segunda conoce las subespecies de solidaridad unilateral (entre dos miembros) y multilateral (donde la relación se inserta en una serie). A su vez, las solidaridades multilaterales pueden ser de tres especies, según la calidad del determinante: afinidad, selección e implicación.

Criticamos a continuación las dos primeras particiones.

### 2.4.1. Solidaridad de contenido y solidaridad de expresión

La distinción es postulada contraponiendo la serie fr. *cher* 'querido'-[humano] y *cher* 'costoso'-[cosa], a otras relaciones del tipo *morder*-“dientes” o *ladrar*-“perro”.

La determinación existente en la primera serie configura una solidaridad de contenido, pues ella no posee expresión material específica (*cher - cher*), a diferencia de las siguientes. Esta diferencia implica que *morder* y *ladrar* proyectan siempre a sus determinantes “dientes” y “perro”. En cambio *cher* precisa que en el sintagma aparezca la combinación con su determinante semántico, el cual aporta o bien el clasema [persona], o bien el clasema [cosa], de modo de poder ser descifrado como ‘querido’, o como ‘costoso’.

*Caro*, en castellano, comparte la polisemia de su cognado francés. Empero, *caro* ‘querido’ pertenece al tipo de adjetivos que no son sustantivables. Es decir, así como no decimos \**aguileña de los ojos celestes* ni \**le rompió la aguileña de un puñete*, tampoco decimos, al menos en el español hablado en Chile, \**cara de los ojos celestes*. Estamos ante un adjetivo que **no puede** prescindir de un sustantivo como núcleo sintáctico (v. 2.2). Tal vez este hecho está determinado o reforzado por la necesidad de evitar enunciados ambiguos.

### 2.4.2. Solidaridad unilateral y multilateral

Entre las solidaridades de expresión Coseriu distingue solidaridades unilaterales y multilaterales.

Las unilaterales presentan normalmente ausencia del lexema determinante. Así *morder con los dientes* resulta tautológico, pues “con los dientes” pertenece a *morder* como rasgo distintivo **primario**; según señala

Coseriu, la “determinación de los lexemas determinados es una determinación interna” (1977: 157)<sup>6</sup>.

Al contrario,

en el caso de las solidaridades multilaterales, los lexemas determinantes pueden aparecer o no aparecer en el contexto: combinaciones como *homo senex*, *el perro ladra*, *cheval alezan* no suenan tautológicas ya que *senex*, *ladrar* y *alezan* no contienen propiamente “homo”, “perro” y “cheval”, respectivamente, sino sólo “dicho de seres humanos”, “de perros” o “de caballos”. Sólo que la presencia de esos lexemas en el contexto no es necesaria: también sin ellos se entiende que se habla, precisamente, de seres humanos, de perros o de caballos. En este caso, pues, los lexemas determinados **pueden** representar a los lexemas determinantes que les corresponden (Coseriu 1977:157).

Según las posibilidades del determinado de evocar a su determinante, Coseriu distingue tres tipos de solidaridad: en la afinidad el determinado evoca a una clase léxica (así *senex* puede estar por *homo senex*); en la selección el determinado evoca a un archilexema (así el al. *ich fahre* está por “voy [en un vehículo]”), y en la implicación el determinado evoca un lexema (*bayo* por “caballo bayo”).

Son varias las puntualizaciones que aquí cabe hacer.

Nuevamente es preciso reconocer la existencia de determinados que no pueden aparecer en el sintagma sin su núcleo sintáctico, como *aguileño*, que no puede aparecer por “nariz aguileña” ni por “hombre de nariz aguileña” (a no ser que queramos concebir que *perfil aguileño* se descifra como “perfil de **nariz** aguileña”, y *rubia* se descifra como “mujer de **pelo** rubio”).

*Aguileño* en efecto no se comporta como el it. *sauro*:

*cavallo bianco* es probablemente más común que *cavallo sauro*; pero, en el primer caso la probabilidad de la combinación depende de la realidad

<sup>6</sup> Por desgracia no encontramos el concepto *rasgo distintivo primario* en el trabajo citado de Coseriu. Empero, glosamos a Gloria Corpas, para quien rasgo distintivo primario es, en buena medida, rasgo no-opositivo, o de “determinación interna”:

“En las solidaridades unilaterales (tipo *morder/diente*) se da determinación interna, ya que el rasgo del lexema determinante incluido en el lexema determinado no tiene valor opositivo en el eje paradigmático. En las solidaridades multilaterales (tipo *caballo/relinchar*) se da determinación externa, pues en tal caso el rasgo del lexema determinante se añade al contenido del lexema determinado, posibilitándose la oposición paradigmática: *caballo/relinchar*, *perro/ladrar*, *gallo/cacarear*, *león/rugir*, etc. (Corpas 1996: 64).

extralingüística; en el segundo, en cambio, está dada lingüísticamente, por el contenido de *sauro*. Por ello, *sauro* puede estar en todos los casos por *cavallo sauro*, mientras que *bianco* no puede estar por *cavallo bianco*, si el caballo no está a su vez presente (Coseriu 1977: 160).

En segundo término, no parece clara la diferencia entre solidaridad tautológica y no tautológica, o uni y multilateral. Se la quiere distinguir por la inclusión de la solidaridad en una serie mayor.

Ahora bien, si se estima que *perro-ladRAR* está en una serie junto a *caballo-relinchar*, *vaca-mugir*, etc., cabe observar que *dientes-morder* es también incluíble en una serie que se podría ampliar o construir externamente, comparándola con *labios-besar*, *lengua-lamer*, etc. Entonces la determinación "interna" pasa a ser externa. No apreciamos gruesa diferencia entre una y otra serie.

Y la impresión tautológica que ofrece una serie como *morder-diente* se amengua si el determinante asume una forma hiponímica (*chocleros*, *col-millos*, etc...).

Finalmente creemos que cabe preguntarse si la impresión tautológica no es más bien propia a la relación semántica *verbo-instrumento*. En verdad toda relación entre un verbo y el instrumento que define el empleo de ese verbo, aparece como tautológica (*martillar-martillo*, *lengua-lamer*, *ver-ojo*, *cantar-voz*, *comprar-dinero*...).

En cambio *perro*, **agente** de *ladRAR*, aparece menos tautológico. Algo similar ocurre si hacemos que el instrumento ocupe la posición sujeto: *sus dientes ya no muerden*.

### 3. LA AMPLIACIÓN DE GREGORIO SALVADOR

Salvador (1989-90) pretende matizar algunas y aportar otras distinciones a la propuesta de Coseriu (1977). Para ello, retoma y profundiza la crítica a Porzig.

#### 3.1. SOLIDARIDADES LEXEMÁTICAS Y SOLIDARIDADES REFERENCIALES

Salvador recoge la distinción entre relaciones solidarias determinadas por el conocimiento de las cosas, y relaciones solidarias arbitrarias, entre signos. A las segundas las llama propiamente solidaridades lexemáticas, a las primeras, solidaridades referenciales.

Puestos nuevamente en el tapete:

	relacionado A	relacionado B	relación
1	ladrar	perro	agente
2	relinchar	caballo	agente
3	floreecer	planta	agente
4	talar	árbol	paciente

Si Coseriu entendía que [3] era una solidaridad debida al conocimiento de las cosas –solo las plantas florecen–, Salvador extiende tal consideración a las que Coseriu ha llamado solidaridades unilaterales, y que él prefiere llamar “evidencias” (1989-90: 342), como *morder-dientes*.

Y aún más. Salvador considera referenciales las relaciones [1] y [2]:

Si fuera igual, confundible auditivamente, el ladrido que el relincho y –si queremos ampliar la serie– que el rebuzno y el mugido, las vinculaciones mencionadas y las consiguientes de *burro* y *rebuzno*, *toro* y *mugido* serían lingüísticas pero como, si ahora mismo oyéramos ahí fuera *ladrar*, *relinchar*, *rebuznar* o *mugir* no fbamos a confundir la especie de animal sujeto obligado de la acción, esto quiere decir que tales tipos de relación corresponden a la naturaleza y no a la lengua. Como sí podría confundirse en cambio el sonido emitido por una oveja, o por una cabra o por un gamo o por un ciervo, esa realidad confundible se llama *balido* y el sujeto que *bala* vendrá dado por la ocasión. Y lo mismo ocurre con el verbo *graznar* que comparten el cuervo, el grajo, el ganso y algunas otras aves (Salvador 1989-90: 341).

El problema es delegado en la delicada relación entre percepción y lenguaje. Tal relación es más bien distante, para Salvador. La percepción está severamente anclada en los sentidos, antes que en la lengua:

al ‘emitir sonidos un animal’, que sería el contenido dado, se añadiría el rasgo distintivo ‘dicho del perro’ o ‘del caballo’, ‘del asno’, ‘del toro’, etc. Pero lo que resulta así es un campo semántico, porque la sustitución del sema lo que va introduciendo son cambios no sólo en el significado lingüístico sino en el propio referente que se percibe sensorialmente de modo distinto (Salvador 1989-90: 342-343).

En este razonamiento se entrevé una concepción de los campos léxicos como estructuradores de la realidad percibida (“la sustitución del sema .... introduce cambios en el referente”). Por contraste, la solidaridad parece estar concebida como relación pura entre signos.

Pero los “referentes que cambian”, están también nombrados signos mediante. Y si recogemos las postulaciones del relativismo lingüístico, percibir es nombrar, y nombrar es percibir.

Tal como no puedo percibir la diferencia entre una *e* abierta y una *e* cerrada, diferencia fonológica para un hablante de portugués o italiano, tal cual, si en mi lengua no existen voces diferentes para referirme al sonido emitido por la cabra y al sonido emitido por la oveja, estaré poco dispuesto a percibir su diferencia específica.

Lo que en nuestro mundo es un mismo sonido animal, será dos en la perspectiva de cualquier lengua que los distinga con dos voces<sup>7</sup>. Así vista, la argumentación de Salvador parece dar en este punto un paso en falso.

### 3.1.1. Inciertas posibilidades de distinguir lo referencial: la apelación al discurso científico

Nuestros sentidos están modelados por las voces con las que reconocemos lo que sentimos. De seguro por salvar esta objeción, Salvador ejemplifica lo que para él es una solidaridad propiamente tal (es decir, *solidaridad lexemática*), con “un hecho biológico indubitable [...], que las hembras de las distintas especies animales atraviesan, cada tanto tiempo, por una época de celo” (1989-90: 342).

En verdad el autor apela aquí al discurso científico y su capacidad de designar la realidad sin mediar significados: Que las hembras animales entran en celo es un hecho confirmado y descrito por la ciencia. Se trata, entonces, de una misma *realidad*, que empero conoce distintas adjetivaciones en la lengua natural:

	relacionado A	relacionado B	relación sem.
5	vaca	torionda	calificativo
6	cerda	verrionda	calificativo
7	oveja	morionda	calificativo
8	perra	cachonda	calificativo

La disciplina científica es el aval que nos asegura que enfrentamos una misma realidad: la descripción y clasificación objetiva del mundo, se constituye en punto de partida necesario para una descripción del léxico.

<sup>7</sup> Y haciéndonos voz de los referentes, el sistema de signos de la cabra y de la oveja, respectivamente, tampoco serán confundibles. No creemos que las ovejas vayan por ahí cifrando para las cabras, ni que se dediquen a descifrar indiscretamente lo que las cabras se dicen. Los zoosemiotistas algún día deberán tranquilizarnos estableciendo dos sistemas de signos independientes para estas especies.

Es decir, la descripción de una lengua exige que la ciencia haya clasificado previamente las realidades a que dicha lengua refiere<sup>8</sup>.

Hecha una descripción científica de la realidad, contaríamos con condiciones adecuadas para decidir cuáles solidaridades son efectivamente referenciales. Pero son evidentes las dificultades de llegar a **una** descripción científica del mundo, sea por la distinta naturaleza de los objetos, los sujetos varios que la llevan a cabo, o los distintos sistemas de signos empleados (v. Petrecca 1992 y su sospecha sobre este ideal irrealizable).

### 3.1.2. Apelación a una semántica universal

Pero ¿se puede de alguna forma rodear el escollo de la imposible descripción científica del mundo, y aun así postular relaciones que se deban a cuestiones referenciales?

Un punto de partida postulable es la comparación interlingüística. Allí donde las relaciones entre palabras son análogas entre una y otra lengua, podrán postularse **provisoriamente** relaciones dadas por el conocimiento posible de las cosas.

Tal condición provisoria será previsiblemente puesta en cuestión por toda noticia de una lengua que se aparte de la forma consensual de entender el mundo que sustentan las ya comparadas. Podremos entonces sostener que tal lengua se aparta de una forma “referencial”, o más propiamente “consensual” de ver el mundo. La perspectiva está insinuada en Salvador:

*se lame con la lengua*, porque el referente de *lamer* exige la actuación de la “lengua”, y pueden lamer todos los seres vivos que tengan lengua. Imaginemos ahora la existencia de un idioma donde existiera una palabra para ‘lamer el hombre’ y otra para ‘lamer el perro’ y otra para ‘lamer el gato’ y otra para ‘lamer la vaca’: ahí sí que podríamos hablar de solidaridades léxicas. Y lo más fácil es que, entre las cerca de cuatro mil lenguas que se calcula existen en el mundo, alguna habrá que establezca esas distinciones u otras semejantes a partir del referente ‘lamer’ (Salvador 1989-90: 342).

Lo hemos comentado ya: Salvador identifica el referente de ‘lamer’, mediante otro “referente”: ‘lengua’. Pero el problema solo se traslada: para hacer tal consideración precisamos un sistema o un registro en el cual

<sup>8</sup> De tal premisa se encuentra un respetable ejemplo en la obra *Language* de Bloomfield según refiere y cita Petrecca (1992: 253).

'lengua' esté percibido, codificado como signo o etiqueta. La alusión a lo referencial se diluye en su anclaje en signos: si un signo para "lengua" existiera en todas o en la mayoría de las tradiciones históricas lingüísticas, podríamos hablar de un universal semántico. Y en los sistemas en que existiera un verbo "deslizar el dorso de la lengua sobre algo", diríamos que se da una solidaridad referencial entre tal verbo y "lengua", su unidad determinante.

Notará el lector que inevitablemente se vuelve en este razonamiento al recurso al discurso científico. Solo que esta vez el recurso se orienta hacia una ciencia particular, la lingüística, estudiosa de las lenguas naturales y factible forjadora de una semántica universal.

Hasta que tal semántica universal no esté construida, toda observación sobre solidaridades parte de un punto de comparación cierto: una determinada lengua, referente de la comparación, las más de las veces, la lengua materna del estudioso.

### 3.2. SOLIDARIDAD DE EXPRESIÓN Y SOLIDARIDAD DE CONTENIDO: ¿HECHOS DE LA MISMA NATURALEZA?

Hasta aquí hemos examinado las dificultades que significa postular la condición referencial o lexemática de una solidaridad con expresión específica (Coseriu) o solidaridad léxica (Salvador).

Enfocado el problema en una perspectiva monolingüe, resulta indicio suficiente de una determinación solidaria la generación de un signo específico. Una expresión particular es indicio de un contenido conformado de una manera particular. Nos enfrentamos esquemáticamente a la siguiente situación:

#### solidaridad de expresión

SIGNO DETERMINADO		DETERMINANTE	
expresión 1	contenido 1	(expresión 2)	contenido 2

El determinante, en ocasiones, puede ser un conjunto semántico que comprende un conjunto de expresiones –selección y afinidad–, y el conjunto como tal puede o no conocer una expresión; solo en el caso de la implicación el determinante con certeza posee una expresión.

En cuanto al determinado, él no importa como expresión, sino como conformación de un significado –objeto de la lexemática, según Coseriu considera, unos años antes, en *Para una semántica diacrónica estructural*–:

La primera condición de una lexemática [...] es, pues, situarse desde el punto de vista del contenido como tal [...] y considerar la expresión, justamente, como “expresión”, es decir, únicamente como manifestación, y garantía de la existencia, de las distinciones semánticas, exactamente como se hace en gramática para las funciones gramaticales (Coseriu 1977: 25).

el contenido es la función lingüística y la expresión no es más que el medio. Por lo mismo, las relaciones de los significantes pueden ser indicios útiles en lo que se refiere a las modificaciones semánticas (existe la *posibilidad* de que correspondan a modificaciones), pero no pueden ser prueba de ello (Coseriu 1977: 64).

Para el caso de la solidaridad con expresión específica, la expresión específica es garantía de la existencia de una distinción semántica, independientemente de que ella pueda tener base en cuestiones en último término referenciales.

Ahora, en cuanto a la solidaridad dada en el puro plano del contenido, sin expresión específica en su determinado, ella merece a Coseriu apenas una cautelosa consideración. Así lo reconoce Salvador:

Coseriu no desarrolló este aspecto de la cuestión [la solidaridad semántica] que, a mi juicio, es el que tiene mayor relevancia en el ámbito de las solidaridades, una más amplia dimensión y una decisiva importancia para la mejor comprensión de la polisemia, que es uno de los puntos claves, y no del todo resuelto, de la investigación lexicológica (Salvador 1989-90: 351-352).

Y el autor español se entrega a desarrollar los alcances de una solidaridad de contenido.

En primer término, extiende las categorías de afinidad, selección e implicación a tales solidaridades, tipología que Coseriu había elaborado para la solidaridad multilateral con expresión específica.

El rumano observaba una diferencia entre el comportamiento de la solidaridad con expresión específica, y el de la solidaridad de contenido: la primera genera un determinado que no precisa concurrencia obligatoria del determinante, que es lo que precisamente ocurre con la solidaridad de contenido (v. 2.4.1). Si la solidaridad de expresión tiene habituales consecuencias en el sintagma, la solidaridad de contenido las acarrea por fuerza:

Si la solidaridad es sólo de contenido y no tiene expresión material específica [...] la elección de un determinado contenido para el lexema determinado se realiza, precisamente, gracias a la presencia concreta de un lexema determinante. Así, por ejemplo, el fr. *cher* no puede indicar por sí solo los archilexemas que pueden corresponderle, ya que el contenido “costoso” o “querido” se elige, precisamente, sólo por la combinación concreta con otros lexemas (Coseriu 1977: 156).

La solidaridad de expresión genera un signo que remite a su determinación, la concentra paradigmáticamente. La solidaridad de contenido se evidencia y precisa en el sintagma.

Al respecto, creemos pertinente atraer aquí la distinción de Coseriu entre paradigmática del contenido y sintagmática del contenido:

Se puede [...] estudiar las relaciones entre el significado “tuer” y otros significados, por ejemplo, sus relaciones con otros verbos y expresiones verbales de contenido próximo: “assassiner”, “assommer”, “massacrer”, “exécuter”, “faire mourir”, “mettre à mort”, “donner la mort”, etcétera (*paradigmática del contenido*), así como sus combinaciones en el discurso con valores sustantivos, adjetivos y adverbiales determinados, con exclusión de otros: por ejemplo, se puede “tuer” el tiempo, pero no se le “massacre” y es difícil “le faire mourir”, mientras que un libro es “massacré”, “assassiné”, mas no “tué” por una reseña (*sintagmática del contenido*) (Coseriu 1977: 48).

Si reparamos en los problemas de sintagmática del contenido ante los que nos coloca Coseriu, nos percatamos de que se trata de relaciones de tipo (i) verbo-objeto directo, es decir, una de las posibilidades formales de solidaridad. Y el verbo aparece dotado de un sentido algo “traslaticio”, precisado por la periferia trasparente.

¿Cuál es la diferencia entre una solidaridad de contenido y una metáfora que consiste en un traslado del determinado semántico? En nuestra opinión, ninguna, siempre y cuando:

- i) la metáfora sea propia a la lengua hablada (v. 1.3.1). Este seguramente no es el caso de una metáfora como *masacrar un libro*, pero sí el de *matar el tiempo* o *comerse a alguien*. Como señalaba Porzig, en el primer caso queda la impresión de que hay una expresión menos pictórica para referirse al mismo hecho. Las otras expresiones son relativamente pictóricas, pero no resultan exóticas a la lengua hablada, donde llegan a emplearse neutramente, es decir, desvanecida su connotación.
- ii) el determinante semántico se mantenga trasparente o literal, sin traslado.

Definida por estos dos hechos, la solidaridad de contenido sería más bien un objeto de la sintagmática del contenido, en tanto la solidaridad de expresión, un objeto de la paradigmática del contenido. En tal sentido, no creemos que sean entidades comparables, sino de naturaleza distinta.

### 3.2.1. Aproximación a la naturaleza de la solidaridad de contenido

La luz que arroja la existencia de una expresión como conformación de un contenido específico, desaparece cuando enfrentamos una presunta solidaridad de contenido:

#### solidaridad de contenido

SIGNO DETERMINADO		DETERMINANTE	
expresión 1 (asociada también a otros contenidos)	contenido 1	(expresión 2)	contenido 2

En la solidaridad de expresión la existencia del contenido 1 está garantizada por la existencia de la expresión 1. En la solidaridad de contenido, sin embargo, puesto que la expresión 1 se asocia también a otros significados que no comparten la determinación del solidario, la existencia del contenido 1 precisa una justificación externa –o sintagmática– en el contenido 2.

Este contenido determinante puede, a su vez, en tanto conjunto, no tener expresión. Aparece entonces un grado de incerteza sobre la existencia de tal conjunto semántico como efectivamente configurado en la lengua natural y no como mera entidad supuesta por el lingüista.

En realidad, al suponer que el contenido 2 existe, debo basar tal suposición en una forma de dividir el mundo –por ejemplo, la científica– que no se corresponde necesariamente con la visión de mundo de la lengua natural en descripción. Entonces el lingüista da estatus de solidaridad de contenido a una relación que tal vez corresponde a una mera metáfora para el hablante (que tiene conciencia inmediata del valor traslaticio), una mera extensión de las posibilidades de designación de un contenido que se mantiene inalterado.

Rodeemos el problema y enfoquémoslo desde su ángulo lexicográfico.

Según la concepción de Salvador, la solidaridad de contenido justifica una acepción de un signo polisémico, por una determinación contextual que gravita sobre ella. Recogiendo el ejemplo de Coseriu y otro de Salvador, tendríamos enunciados lexicográficos del tipo:

*caro* Referido a persona: Querido.

*blanco* Tratándose de la especie humana, dicese del color de la raza europea o caucásica, en contraposición con el de las demás [3ª acepción en DRAE].

En ambos ejemplos, el primer período de la definición explicitaría la determinación semántica de la acepción respectiva.

Y arribamos a un no menor problema lexicográfico: ¿qué rasgos contextuales autorizan a un diccionarista a escindir una acepción, concibiéndola con autonomía respecto de las demás?, problema homólogo al que enfrenta el lexicólogo: ¿cuándo reconocer una solidaridad de contenido?

Una respuesta semántico-estructural al problema, presuponiendo que la solidaridad de contenido sea una estructura lexemática, exigiría, como toda propuesta semántico-estructural, cautelar la distancia entre palabra y cosa, entre significado y designado.

No parece propio radicar la autonomía de una acepción en una distancia entre referentes o designados. Ni siquiera para la solidaridad de expresión ello resulta efectivo, pues el problema solo se traslada –como hemos discutido ya (v. 3.1)–, pues ¿en relación con qué medir tal distancia, dónde radicar su objetividad?

Si no es propio definir acepciones por distancia entre referentes, debemos volvernos hacia la distancia entre los significados, y a partir de ella intentar determinar hechos que validen la postulación de solidaridades de contenido.

### 3.2.1.1. La metáfora como frontera de significados

Si la solidaridad de contenido se postula como una determinación que origina un significado, tal origen, como el de todo significado, radica en un traslado, una metáfora.

Toca dilucidar las condiciones que debe tener tal metáfora, para que pueda decirse que ella constituye un nuevo significado. Al respecto, ha sido sentada ya la condición extraña de la metáfora desafortunada en la lengua hablada (v. 1.4.1).

El contenido en solidaridad se asocia a un significante que sostiene otros significados. Según otra premisa lexemática, la distancia entre estos debe ser considerable. Pues toda aplicación de un signo que corresponda a una metáfora evidente, es decir, que connota su motivación original, no implica la conformación de un significado otro, antes es una mera extensión de sentido, un puente levadizo tendido por la conciencia, y aún no izado.

Cuando el hablante común pierde claridad sobre la motivación de la metáfora, ella ya no puede ser entendida como una mera aplicación de un mismo significado a otra realidad:

Sólo cuando la “metáfora” deja de ser metáfora, nos encontramos frente a un [...] nuevo sentido (Coseriu 1977: 44).

Discutiendo el concepto de *extensión* de un significado, Coseriu advierte que todo lo fácilmente aprehensible por el intelecto como metáfora contextual, es mera potencialidad designativa de un mismo significado:

Por no hacerse la distinción entre “significación” y “designación”, muchas veces se toma por extensión del sentido la “irradiación metafórica” de un término (palabra). [...] la condición misma del empleo metafórico como tal es el mantenimiento del valor de lengua del término empleado (de otro modo, la metáfora sería, desde el punto de vista de la lengua, una designación “errónea”). Aun en el caso de las designaciones “metafóricas” tradicionales y fijadas (por ejemplo, *raíz de un diente*, *raíz de un mal*), se trata sólo de un hecho de *norma* de la lengua, que no afecta para nada a las *estructuras* semánticas (Coseriu 1977: 44).

Cabe observar respecto de la ejemplificación del párrafo, que todos los sintagmas nominales se basan en un “traslado” del núcleo sintáctico, es decir, de A. No corresponden, pues, a lo que, Porzig ni Coseriu ni Salvador han considerado objeto de su interés<sup>9</sup>.

### 3.2.1.2. Para un concepto lexemático de solidaridad de contenido.

Puesto que, históricamente, toda polisemia en nuestro léxico se debe a traslados o metáforas, cabría entender cualquier acepción estabilizada de un signo univocal polisémico como en solidaridad de contenido.

Este concepto, desprendible del trabajo de Salvador, carece de todo rigor lexemático. Pero nos parece que existe una forma de significado polisémico –que clasificaremos bajo un **concepto estrecho de solidaridad de contenido**– que guarda una cierta coherencia con los postulados de la lexemática.

Se trataría del conjunto de acepciones de signos polisémicos cuya motivación se halla oscurecida al punto de entrar en oposición con otros términos que habitualmente no son los que están en relación de oposición con él.

Es decir, nos referimos a acepciones que conocen:

<sup>9</sup> Aunque en nuestra particular opinión, ello no las invalida como posibles solidaridades.

### a) Oscurecimiento de la motivación

La solidaridad de contenido ha de sostenerse en un traslado que ha dejado de ser tal, es decir, que ha oscurecido su motivación, al punto de aparecer arbitrario o no evidente al hablante.

Tal grado de arbitrariedad no creemos encontrarlo en los varios empleos de *blanco*, que Salvador considera como una serie de solidaridades de contenido:

el adjetivo *blanco* en su primera y general acepción es, según el DRAE: ‘De color de nieve o leche. Es el color de la luz solar no descompuesta en los varios colores del espectro’. ¿Era blanco el apóstol Santiago, como su caballo, somos blancos los hombres blancos? [...] las acepciones de blanco son numerosas y la tercera reza así: “Tratándose de la especie humana, dícese del color de la raza europea o caucásica, en contraposición con el de las demás”. En solidaridad con la clase persona, pues, *blanco* es otro color. Como lo es en implicación con *álamo* o con *miel* o con *vino*, sin que agotemos los ejemplos. ¿Es que el vino blanco se puede confundir con la leche visualmente? ¿Es que podemos calificar de *blanco* a cualquier otro líquido que tenga ese color tenuemente dorado o ambarino del vino blanco? (Salvador 1989-90: 364).

No creemos que sea dable afirmar de buenas a primeras que se esté aquí ante solidaridades de contenido. No se puede hacer tal deducción a partir de los crudos materiales de un diccionario semasiológico, antes es preciso elaborar esos materiales para arribar a observaciones estructurales o lexicémicas, es decir, de relaciones entre contenidos. Sin duda se está tratando hechos lexicológicos en el párrafo citado, pero los “contenidos determinados” no aparecen propuestos estructuralmente, es decir, en oposiciones.

### b) Relaciones de oposición con signos otros, respecto de las demás acepciones

Segunda premisa para postular una solidaridad de contenido en un sentido estrecho es el que su determinado entre en oposición con otros correlativos.

Podemos estimar que las “acepciones” citadas recién por Salvador para *blanco*, no corresponden a distintos significados, sino antes a meras posibilidades designatorias de un mismo significado –es decir, una pura cuestión de referencia<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> Tal observación en absoluto cuestiona el hecho de que deban existir tales acepciones en un diccionario. Tal vez en un diccionario monolingüe estructural ellas puedan aparecer como

Por ejemplo, aplicado a tez humana, *blanco* viene a oponerse a *negro* y *amarillo*, es decir, en color de tez humana, se diferencian gruesamente tres campos. Pero cada adjetivo ocupa más o menos la misma posición relativa en una serie de miembros que se ha simplificado por cuestiones referenciales.

La metáfora que sostiene una solidaridad de contenido en sentido estrecho, debe entrar en oposición con otros correlativos que los que enfrenta(n) su(s) otra(s) acepción(es).

En efecto, distinto estatus que los usos examinados de *blanco* –si bien el ejemplo pertenece a una lengua especial antes que a la común–, es el que tiene otro ejemplo aportado por Salvador:

un *vino seco*, un *anís seco* o un *champán seco* no son bebidas que carezcan de jugo o humedad [...] sino que su *seco* significa ‘no dulce’ y la antinomia *dulce/seco* funciona con respecto a todas las bebidas alcohólicas, que son una u otra cosa (Salvador 1989-90: 354).

En nuestra opinión, con claridad el valor traslaticio de *seco* ha oscurecido su motivación al punto que la expresión puede sentirse como paradójica, según anota Salvador. Y *seco*, bien lo señala el autor, entra en oposición con *dulce*, referido a bebidas alcohólicas (claro que este último, no está en solidaridad, sino en su significado habitual y primario).

### 3.2.1.3. Desestimación de algunas “solidaridades de contenido” en su concepción estrecha.

Según los criterios recién explicitados, no serían solidaridades de contenido por ser traslados **evidentes** el *gemir* de un perro, el *llorar* de un gato o el *hablar* de un loro. Ello a pesar de que entren en oposición con otros conceptos que sí están en solidaridad de expresión (como *ladrar*, *míar* o su sinónimo *maullar*).

Lo mismo ocurre con *blanco* dicho de vino. *Tinto* está en solidaridad de expresión al respecto, al menos en el español chileno.

Otras metáforas tampoco dan lugar a solidaridades de contenido por no entrar en oposiciones con otros correlativos. Es el caso de metáforas que

---

prescindibles o subsumibles en acepciones mayores. Pero, por ejemplo, en una obra bilingüe o que presente cualquier tipo de contrastividad, tales definiciones pueden verse muy justificadas.

consisten en un traslado que no entra en paradigma, o bien que designan objetos o parte de objetos. Tales traslados pueden concebirse como parte de una terminología, sea esta tradicional o no.

No diremos, por ejemplo, que en *vino navegado* ('vino tinto preparado con azúcar, naranjas, condimentos y servido como bebida caliente'), *navegado* está en solidaridad de contenido, determinado por *vino*, respecto de otros usos nominales de tal participio. No obstante el hecho de que puedo invitar a alguien a *tomar un navegado* –con sustantivación del adjetivo–, estamos frente a una combinación empleada para denominar un uso, que en tal sentido, no puede considerarse en oposición frente a otras formas de preparar la bebida, sino reconocida por enumeración.

### 3.2.2. El etnocentrismo como originador de solidaridades

Imaginemos por un momento que se documenta el hecho fantaseado por Salvador: en una determinada lengua, existen tres signos: *a* para referirse a 'lamer la mujer', *b* para 'lamer el hombre' y *c* para 'lamer un animal'.

¿Diremos con Salvador que en tal lengua existe un juego de solidaridades con expresión específica, puesto que tiene tres voces para una "referencia"? Si hacemos tal, estamos sustentando dicha "referencia" en nuestra lengua, que tiene un signo donde la hipotética lengua emplea tres. O bien en el registro científico, que ha descrito el órgano lengua como una realidad existente en una serie de seres vivos –entre ellos la mujer, el hombre y varios animales–.

Pero a la inversa, ¿cómo enfocaría el hablante de esta hipotética lengua, una realidad lingüística como la nuestra? Con legítimo derecho podría decir que en el castellano el verbo *lamer* es polisémico, con tres acepciones determinadas solidariamente, sin expresión específica, por los agentes 'hombre', 'mujer', 'animales'. Es decir, que el esp. *lamer* conoce tres solidaridades de contenido, dado que solo emplea un signo donde esta lengua es capaz de hacer tres distinciones.

Hay siempre un grado de etnocentrismo insalvable a la hora de postular solidaridades. No será extraño que tal etnocentrismo tiña ciertas noticias que se nos dan acerca de lenguas que distinguen gradaciones de colores en ciertas esferas que predominan en su medioambiente. Así, Schulte-Herbrüggen (1963: 30) recoge la noticia de una lengua africana que distingue quinientas gradaciones del castaño, que es el color que la rodea en el desierto. Pero ¿serán estas voces empleadas para referir al castaño aplicado a cualquier objeto, como abstracción, o serán voces restringidas a solo ciertos sustantivos de los cuales se predica tal color?

Es probable que quienes recogen tales informaciones, desde una perspectiva cultural externa las hayan enfocado como gradaciones de color aplicables a cualquier realidad, y no sujetas a una percepción con fronteras en realidades específicas<sup>11</sup>.

Lo cierto es que el científico invariablemente tenderá a describir desde su lengua materna.

### 3.3. INVIABILIDAD DEL PROBLEMA DE LA REFERENCIALIDAD DE UNA SOLIDARIDAD

El arbitrio de la referencialidad origina dos horizontes de incerteza en la consideración de las solidaridades, como hemos venido discutiendo.

Por una parte, si no precisamos previamente las posibilidades referenciales de cada signo, todo uso novedoso, o sea, toda voz que entra en una nueva relación sintáctica puede ser enfocada como sujeta a una nueva determinación, es decir, entrando en una nueva solidaridad de contenido. La lengua, en su dimensión de *energeia*, sería entonces en buena medida un tejido de solidaridades de contenido potenciales.

Pero este concepto de solidaridad de contenido, demasiado amplio, no aporta distinciones que dejen entrever utilidades ulteriores en la descripción científica. Vista tal situación, hemos propuesto un concepto estrecho de solidaridad de contenido.

Por otra parte, si comparo un referente con cualquier otro, y los considero parte de una misma totalidad, cualquier relación de voces que entiendo como dada por posibilidades referenciales puede llegar a ser entendida como en solidaridad con expresión específica. Todo estriba en la resolución del lente con que miremos tal relación.

Puedo quitarle toda dimensión “referencial” a la solidaridad *florece- planta* –referencial en tanto solo las plantas florecen– si empobrezco la resolución del lente con que enfoco el mundo. Solo es preciso que compare el determinado *florece* con otro concepto y los englobe en una unidad que,

<sup>11</sup> Ello es lo que hace pensar un trabajo como el de Berlin y Kay, *Basic color terms*. Los autores, procurando una aproximación semántico-universal a la cuestión de los colores, excluyen de su estudio las voces empleadas para designar colores en diversas lenguas del mundo, que portan además información no colorimétrica –entre otras exclusiones (1969: 6)–. De esta forma, el caudal de voces para significar colores de un buen número de lenguas se reduce a cifras nada espectaculares (11, resulta ser el número que proponen como consenso básico). Los autores consideran que sus procedimientos implican haber despojado sus datos de su contexto cultural (1969: 160).

según la lexemática de Coseriu perfectamente puede no tener expresión –posibilidad de todo archilexema–. Así, si un determinado grupo cultural, compara y concibe que *floreecer* es en buena medida lo mismo que los animales *copular*, entonces tendremos que para tal grupo, la lengua natural diferenciaría un referente (‘floreecer + copular’) a través de dos signos, según estuviera determinado por un agente animal o planta. Los conceptos se oponen, y tal oposición está fundada en signos.

Aceptada la premisa de que existen conjuntos semánticos sin expresión, la referencialidad de una solidaridad viene a desdibujarse en el problema de qué se concibe como comparable o no en el mundo, es decir, subordinable a un conjunto. Y es a comparar que hemos venido los hombres al mundo, podríamos decir, parafraseando a Catherine Kerbrat-Orecchioni, cuando criticando a Umberto Eco y al Grupo m, señala que “todo, en este bajo mundo, tiene una relación” (*La connotación*, Hachette, 1ª ed., 1983, Buenos Aires, nota de la p. 169).

Dejamos hasta aquí esta discusión, considerando asentado el hecho de que las fronteras “referenciales” son postulables solo en forma incierta e inevitablemente dependiente de una lengua-punto de partida, o bien a partir de una descripción científica inevitablemente precaria y solo idealmente consensual.

Si abusamos de la idea de que existen conjuntos semánticos sin expresión, el asidero de lo referencial se vuelve vertiginosamente incierto.

### 3.4. UN NUEVO LÍMITE DE LAS SOLIDARIDADES: LAS FRASES HECHAS

Salvador esboza un límite de las solidaridades, que no podemos sin más identificar con los ya anotados por Porzig –metáfora y modismo–. Se trata de un conjunto que llama *frases hechas*.

Ejemplifica la especie con numerosos sintagmas que toma del *Diccionario de uso del español* de Mª Moliner. Sostiene que esta autora ha mal catalogado estas “frases hechas” como *expresiones pluriverbales*, entre las cuales nombra: *sueño ligero, sueño profundo, sueño reparador, cariño entrañable, cariño sincero, caer pesadamente, referir punto por punto, referir con pelos y señales, honrado a carta cabal*.

Señala Salvador:

Pues bien, hay quien confunde estas frases hechas, que desde luego no pintan nada en un diccionario, con solidaridades léxicas y las llama así. Hace poco y no con escasa consternación le oí a uno de los lingüistas jóvenes [...] poner como ejemplo de solidaridad el sintagma “su desconsolada viuda”, que no es más que un tópico de escuela mortuoria o de gacetilla necrológica, un hecho de habla, por consiguiente (Salvador 1989-90: 363).

Salvador parece distinguir tres conjuntos: expresiones pluriverbales –que interpretamos como el modismo de Porzig–, solidaridades y frases hechas.

¿A qué concepto responde esta categoría de frases hechas?

*Desconsolada viuda, sueño ligero, sueño reparador, cariño entrañable, cariño sincero, caer pesadamente* son concurrencias de unidades de libre discurso portando su significado pleno.

En nuestra opinión, se trata de colocaciones, hechos de norma. Unas son propias a la lengua hablada como *sueño ligero, caer pesadamente*, otras como *desconsolada viuda, ruido infernal*, connotan más bien registros escritos: como afirma Salvador, la primera es un tópico de esquila mortuoria.

Es decir, encontramos que ciertas colocaciones comparten con la metáfora de Porzig, su poca fortuna en la lengua hablada, y por tanto la connotación de otros registros, por lo general, escritos.

Pero a nuestro parecer en la ejemplificación de Salvador cabe aún una distinción. *Referir punto por punto, referir con pelos y señales y honrado a carta cabal*, en primera instancia aparecen como sintagmas de discurso libre –igualmente colocaciones–, pero en un segundo grado de análisis, constatamos que incluyen unidades de discurso repetido, es decir, en términos de Salvador, expresiones pluriverbales. Estimamos que se puede considerar como tales las locuciones adverbiales *punto por punto* y *con pelos y señales*, unidades que no siempre aparecen modificando al verbo *referir*, sino que pueden combinarse con otros como *describir, contar... A carta cabal*, en tanto, aparece como una unidad de valor adjetivo y adverbial.

#### 3.4.1. Solidaridad y colocación: ¿hechos diferentes?

Pero ¿dónde radica la diferencia entre solidaridad y colocación? ¿Por qué no son solidaridades las “frases hechas” de Salvador?

Al respecto parecen pertinentes las siguientes consideraciones:

- i) el vislumbre de duda atañe únicamente a eventuales solidaridades de contenido (no de expresión específica);
- ii) hay “frases hechas” no características de la lengua hablada. No perteneciendo al registro de la lengua hablada, no son solidaridades;
- iii) examinando las frases hechas de Salvador como eventuales solidaridades de contenido en un sentido estrecho, los únicos sintagmas que pudieran ofrecer tal fisonomía, por comprender un cierto traslado semántico del determinado, son *sueño profundo* y *ruido infernal*.

*Sueño profundo* podría ser analizado como solidaridad de contenido si estimamos el sintagma como propio de la lengua hablada (aunque tal vez resulta menos pictórico, en nuestro registro, *sueño pesado*<sup>12</sup>). Ateniéndonos a los criterios definidos arriba para discriminar una solidaridad de contenido en sentido estrecho podríamos considerar que *sueño profundo* se opone a *sueño ligero* o *sueño liviano* –y por tanto *profundo* entra en otro juego de oposiciones, que no con *bajo* ‘poco profundo’–.

En cuanto a *ruido infernal*, el adjetivo eventualmente determinado ostenta tan amplia combinabilidad con el mismo sentido ‘perturbador’, que su determinación parece aun irreductible a una afinidad, por cuanto puede decirse igualmente que algo o que alguien es *infernal*. Por otra parte se lo puede oponer a correlativos como *angelical* o *celestial*. Tal correlación permite calificar el traslado como de clara motivación. Desahuciamos aquí la posibilidad de una estricta solidaridad de contenido.

### 3.4.2. Otras consideraciones sobre el límite solidaridad-colocación

Contemporáneamente, Corpas 1996 considera el problema del límite entre solidaridad y colocación.

Esta autora refiere que Porzig ha sido considerado como precursor de los estudios de colocaciones, a través de sus “campos semánticos esenciales”. Empero, estima que:

Porzig mezcla dos fenómenos distintos bajo una misma denominación. Por un lado, habla de la relación entre palabras como *fällen* (“talar”) y *Baum* (“árbol”), que tiene estrecha relación con el fenómeno léxico de la colocación. Pero, por otro lado, incluye en sus campos semánticos elementales unidades como *beissen* (“morder”) y *Zähne* (“dientes”), que no suelen coaparecer en el discurso, y cuya relación semántica es de inclusión (Corpas 1996: 55).

El concepto de colocación se identifica con una concurrencia de voces en el discurso, un hecho de cierta frecuencia estadística.

Obliga tal consideración a la misma determinación metodológica que ha de hacerse para cualquier estudio estructural: cada lengua funcional, así como posee sus solidaridades, poseerá sus colocaciones características: lo que en una lengua funcional es colocación, en otra podrá ser solidaridad, y

<sup>12</sup> Y entonces podría ser considerado de más clara motivación el eje conformado por *sueño ligero*, *sueño liviano*, por un lado, y *sueño pesado*, en el otro.

viceversa; lo que en una lengua es metáfora, en otra podrá ser solidaridad, y en otra colocación, y así...

Al respecto, cabe preguntarnos en qué medida, como sostiene Corpas, no coaparecen en **la lengua hablada** elementos como *morder* y *dientes*. En nuestra opinión, puede ser incluso una característica de la lengua hablada. Es cierto que en cualquier registro escrito, todo sintagma percibido como redundante será evitado o corregido, y tal tendencia repercutirá hasta un cierto grado en la lengua hablada. Pero la lengua hablada está poblada de lo que en los trabajos citados se percibe como "redundancias" (*salir para afuera, subir para arriba*, etc...). El que se perciban como redundancias es más bien posible gracias a una conciencia habituada a la escritura.

En nuestra opinión, pues, las redundancias son colocaciones de la lengua hablada. Claro, si se analizan *corpora* de lengua escrita, lo más probable es que tales concurrencias disminuyan significativamente su presencia.

Unas páginas más adelante, Corpas contrapone los conceptos de solidaridad y colocación:

En general, la noción de colocación se correspondería con la noción de solidaridad léxica multilateral, ya sea en forma de afinidades, selecciones o implicaciones. No obstante, la noción de colocación es más amplia que la de solidaridad, puesto que no es posible explicar una colocación como *radicalmente opuesto* a partir de esta última: ni *radicalmente* implica a *opuesto* ni viceversa.

Este tipo de fenómenos lingüísticos, *colocaciones* en nuestra terminología, responderían, según Coseriu (1967: 111, 113), a oposiciones en la norma. [...] (Corpas 1996: 65).

La relación de la colocación con la solidaridad sería, pues, de inclusión. Todas las solidaridades son colocaciones, pero no todas las colocaciones son solidaridades.

Ha de repararse, empero, que en el razonamiento de Corpas, solidaridad multilateral no está entendida a la manera de Coseriu, que solo la concibe restringida a la posibilidad de la solidaridad con expresión específica, según hemos visto.

Por otra parte, las colocaciones y las solidaridades difieren en el aspecto de frecuencia [...] para Coseriu [...] la frecuencia probabilística de las combinaciones no tiene prácticamente nada que ver con las solidaridades léxicas y ello no es prueba de su existencia. Así, mientras que *caballo blanco* es mucho más frecuente que *caballo bayo*, *caballo blanco* no es una solidaridad, puesto que *blanco* no implica *caballo*, mientras que *bayo* sí, independientemente de que *caballo* aparezca en el contexto o no (Corpas 1996: 65).

El último segmento de la cita, relativo a la poca frecuencia de la realización sintagmática de una solidaridad –ante un término más general que permite expresar la misma idea (por cuanto *bayo* designa un blanco amarillento propio del caballo)–, atañe esta vez a la solidaridad con expresión específica.

La infrecuencia de una solidaridad de expresión, ante otra voz de uso y empleo más general, la suele confinar a una cierta comunidad. Así es como ellas suelen connotar determinadas lenguas especiales (sea en este caso, léxico de los caballares o campesino), por lo que se prestan para usos semipedantes (Salvador 1989-90: 347-348).

El paralelo entre colocación y solidaridad ha sido establecido también en la lexicografía, donde Seco ha introducido el término colocación para referirse a los contornos del definido (Corpas 1996: 61), contornos mediante los cuales se evidencian también las relaciones solidarias (Porto-Dapena 1988).

### 3.5. OTRAS OBSERVACIONES DE SALVADOR SOBRE LAS SOLIDARIDADES

Encontramos un par de observaciones más en el trabajo de Salvador, a nuestro parecer no muy relevantes, pues clasifican hechos ya explicables con las elaboraciones de Porzig, Coseriu y el propio Salvador.

Nos referimos en primer término al concepto de *implicación derivada*. Salvador quiere acuñar tal nombre para ciertas relaciones de una voz como *aguileño* que, estando determinado semánticamente por “nariz”, se aplica también a *rostro* y a *perfil* (1989-90: 346).

Siendo consecuente, sobre todo con las postulaciones de Coseriu y Salvador, debe observarse que la determinación **semántica** de *aguileño* está siempre dada por “nariz”, así se aplique a otro nombre. Al decir *rostro aguileño*, el adjetivo igualmente evoca un tipo de nariz. El hecho que Salvador quiere observar como semántico es, en verdad, más propiamente *combinatorio*, y lo hemos tratado más arriba como el establecimiento de una relación sintáctica con un contiguo del determinante semántico. Es decir, la figura no alcanza a ser notable ni novedosa (metáfora propiamente), sino que es mera metonimia o sinécdoque. Eso sí, cabría observar, tal como para la metáfora, el hecho de que en la lengua hablada hay metonimias aceptadas y otras que no lo son (Salvador postula la cuestión cuando repara que *perfil aguileño* es aceptado en la norma, a diferencia de *\*perfil respingón*).

En segundo término, encontramos una distinción que nos parece prescindible: se trata de la *solidaridad sémica* (1989-90: 364).

Salvador acuña el término para explicar el hecho de que *acariciar*, en su opinión, es un verbo que puede recibir determinación respectiva del clasema [+persona], así como del clasema [-persona]. Con objeto personas, el verbo significaría ‘tocar cariñosamente’, y con objeto animales y cosas, ‘tocar suavemente’. Tal distinción le resulta precisa considerando que existe la posibilidad de hacer *caricias bruscas*.

Al respecto nos parece contrargumentable:

- i) el hecho de que existan *caricias bruscas* nos pone ante un sintagma nominal construido como tensión respecto del que sería el redundante o propio *caricias suaves*. La *caricia brusca* es más bien la que resulta torpe, la que puede ser mal decodificada.
- ii) el fundamento de la solidaridad sémica es un hecho de posibilidades de conmutación. Al no encontrar el estudioso **una** voz que posca el mismo valor de las perífrasis *tocar suavemente* y *tocar cariñosamente*, la solidaridad pasa a ser “sémica”, y no de contenido.
- iii) se puede tocar con cariño objetos y animales. Prototípicamente toda caricia será suave. Y se puede ser brusco con un animal o un objeto que a otro le resulta querido. Puesto que es más difícil ser brusco con las cosas y con los animales que con las personas, podría llegar a enfocarse esta solidaridad sémica de Salvador, en sus propios términos, como un mero problema referencial.

#### 4. PROPUESTA PARA UN DESARROLLO DEL ESTUDIO SEMÁNTICO DE SOLIDARIDADES

Sentada nuestra crítica al concepto de solidaridad, pretendemos ahora trazar algunas directrices para el estudio de ellas.

Tales directrices, a nuestro parecer, han de deglosarse en dos grandes capítulos, que corresponden al estudio de los dos grandes tipos de solidaridad que, como hemos afirmado arriba, son de naturaleza no homóloga.

Por una parte, el estudio de la solidaridad con expresión específica puede enfocarse como la observación del comportamiento de paradigmas en relación sintagmática.

Por otra parte el estudio de la solidaridad de contenido enfrenta dificultades más sutiles, pero permitirá ordenar premisas para desarrollar una sintagmática del contenido.

En el presente trabajo nos limitaremos a desarrollar la primera propuesta: el estudio de solidaridades de expresión como un capítulo que relaciona sintagmáticamente la paradigmática del contenido.

Previamente creemos necesario ampliar las posibilidades tipológicas que, teóricamente, ofrecen las solidaridades, muchas de las cuales recién reciben una debida consideración.

#### 4.1. TIPOS DE SOLIDARIDADES CONCEBIBLES EN UNA LEXEMÁTICA

Hemos observado que las solidaridades enseñan comportamientos diferentes según los significados categoriales de los conceptos que en ella se ven implicados.

En los estudios comentados tiene gran peso la ilustración de relaciones solidarias a través de ejemplos nominales: en gran medida se trata de relaciones establecidas entre sustantivo y adjetivo, en menor medida entre verbo y sustantivo. Casi no existe ejemplificación de otros tipos –Porzig hace constar el caso de relaciones entre verbos y adverbios, cuyo estudio podemos considerar pendiente–.

Dado que los contenidos léxicos –objeto de una lexemática– se conforman en cuatro formas categoriales de aprehender la realidad –sustantivo, adjetivo, verbo y adverbio–, teóricamente, pues, son concebibles relaciones entre tales cuatro categorías de contenido léxico en juego en la oración. En un sistema como el de nuestra lengua, independientemente de que tales posibilidades sean empleadas efectivamente o no en su norma, ellas son:

- i) sustantivo-adjetivo
- ii) sustantivo-verbo
- iii) sustantivo-adverbio
- iv) adjetivo-adverbio
- v) adjetivo-verbo
- vi) verbo-adverbio

Porzig ha observado las relaciones [i, ii, vi]. Coseriu y Salvador reflexionan a partir de [i, ii]. Si bien las ejemplificaciones de los dos primeros no son eminentemente castellanas, muchos ejemplos son válidamente traducibles a nuestra lengua.

Entonces, podemos decir que hay tres relaciones posibles no usadas por nuestra lengua, o bien no observadas aún [iii, iv, v]<sup>13</sup>.

Pero este esquema es enriquecible postulando nuevas especies, si consideramos los siguientes hechos:

- a) en cuanto a [ii], para el nombre cabe ser observado el matiz funcional de la relación establecida con el verbo: evidentemente, las de sujeto u objeto.
- b) son imaginables relaciones tautológicas sujeto-objeto entre dos sustantivos que figuran en el mismo sintagma. Las demás relaciones tautológicas (verbo-verbo, adverbio-adverbio o adjetivo-adjetivo) no nos son pensables en primera instancia, aunque tal vez ellas puedan ser observables en estructuras oracionales complejas.

#### 4.2. PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO SEMÁNTICO DE LAS SOLIDARIDADES CON EXPRESIÓN ESPECÍFICA O PARADIGMÁTICA DEL CONTENIDO

¿Cómo llevar a cabo un estudio de solidaridades que sea propiamente semántico y estructural?

Según Coseriu, una lexemática o semántica estructural debe ser un estudio de relaciones entre contenidos, dejando de lado el problema de la expresión, así como toda observación centrada en la relación expresión-contenido.

¿Cómo enfocar una relación entre dos significados, vertidos en distintas categorías, sin hacer depender nuestra observación de la relación entre expresiones?

solidaridad de expresión

SIGNO	DETERMINADO	DETERMINANTE	
expresión 1	contenido 1	(expresión 2)	contenido 2
expresión 2	contenido 2	(expresión 2)	contenido 2

<sup>13</sup> Corpas (1996) da cuenta ya de esta ampliación, concibiendo con flexibilidad las posibilidades categoriales de la solidaridad. Así, por ejemplo, reconoce *diametralmente opuesto* como una solidaridad de adverbio determinado por adjetivo (1996: 76).

Los contenidos puestos en relación no pueden ser observados puramente en su relación sintagmática u horizontal en el esquema arriba dispuesto. Si nos restringimos puramente a este enfoque, tenderemos a caer en la observación de tipo semasiológica, relacionando desde un significante un manajo de significados, es decir, desde un determinado, un manajo de determinaciones.

Para que el estudio de solidaridades se constituya como un conjunto de observaciones sobre oposiciones en la lengua, resulta pertinente entenderla como la observación de los juegos de oposiciones paradigmáticas en relación sintagmática. Tales juegos de oposiciones se estructuran principalmente en la figura básica de la lexemática: el campo léxico. Decimos principalmente, pues también pueden estar configuradas en la figura más elemental de las clases léxicas.

Es decir, en nuestro esquema, importa observar la dimensión vertical de las relaciones, y constatar cómo éstas se alteran o se mantienen inalteradas en la dimensión horizontal.

#### 4.2.1. Tres tipos de hecho observables en las solidaridades de expresión

¿Qué observaciones cabe hacer, al comparar dos campos léxicos que se vinculan sintagmáticamente, en términos monolingües?

A nuestro parecer, existen tres tipos de hecho en este capítulo de la paradigmática del contenido:

- i) la conservación de las oposiciones respecto del campo determinado;
- ii) la desaparición de oposiciones respecto del campo determinado;
- iii) la aparición de oposiciones respecto del campo determinado.

La relación de tipo [i] representa la existencia o prolongación de las mismas oposiciones de contenido en uno y otro campo:

a	A
---	---

vacuno	mugir
--------	-------

Donde [A] representa el concepto determinado y [a] el concepto determinante.

La identidad de fronteras y no otro hecho es el que en nuestra opinión produce la impresión de “referencialidad” en las solidaridades (solo las plantas florecen, es evidente que se muerde con los dientes, etc.).

Es lo que ocurre con las oposiciones unilaterales de Coseriu o evidencias de Salvador y de algunas de otras relaciones integradas en una serie

multilateral (como *rozar-yerba*). Todas ellas enseñan en el determinante una conservación de las oposiciones que presenta el determinado.

Proponemos llamar a tal prolongación o conservación de oposiciones *redundancia*.

El caso [ii] puede ser ejemplificado también en la relación de los campos ‘animales’ y ‘emitir ruidos los animales’. Corresponde al hecho observado por Salvador, de que tanto ‘oveja’ como ‘cabra’ *balan*, y puede ser esquematizado así:

a	A
b	

oveja	balar
cabra	

Puesto que representa la posibilidad de dos determinantes respecto de un determinado, que es el de aparición necesaria en el sintagma, llamaremos a este tipo de relación **disyunción**<sup>14</sup>.

En la relación de los mismos dos campos léxicos encontramos un ejemplo de [iii]: se requieren distinciones más precisas para algunos animales más gravitantes en una determinada cultura:

a	A
	A1

gato	maullar
	ronronear

En efecto, un ‘perro’ no solo *ladra*, también *aúlla*, *gime*... Un ‘gato’ *ronronea*, *maúlla*, *llora*... En tanto *gemir* y *llorar* no son expresiones específicas a sus sujetos, ello sí ocurre con el caso de *ronronear* y *maullar*.

Puesto que esta relación representa la existencia de un mismo determinante para dos determinados, llamaremos a este tipo de relación **conjunción**.

Notará el lector que en la relación de dos campos léxicos es posible encontrar los tres tipos de hecho solidario.

Así, una descripción de relaciones solidarias debe poner en juego dos paradigmas, donde se verificarán redundancias, disyunciones y conjunciones, planteándose estas dos últimas como desvíos, irregularidades o contravenciones a la conservación de las oposiciones semánticas. Dicho en

<sup>14</sup> Cabrá describir como una disyunción de otro tipo o falsa disyunción, el hecho de que tanto la vaca como el toro o el becerro *mujan*. *Toro*, *vaca* y *becerro* poseen un archilexema con expresión (*vacuno*); *cabra* y *oveja* no se subordinan a un archilexema con expresión que les sea exclusivo.

otros términos, como hechos arbitrarios de lengua y articuladores de una visión de mundo.

#### 4.2.2. Naturaleza de la determinación: ¿única o múltiple?

Si examinamos el contenido de voces como *takeño*, *colorín*, o *pelirrojo*, encontramos que en verdad están sujetas a una doble determinación, respecto del general *rojo*. En primer lugar se dicen solo de persona (afinidad) y en segundo término se dicen del pelo (selección). De suerte que tales voces se podrían definir de formas alternativas:

*takeño* adj. Referido al pelo de las personas: Rojo

*takeño* adj. Referido a las personas: De pelo rojo.

donde antes de los dos puntos se señala el contenido determinante, y tras los dos puntos, lo que se concebiría como determinado, o la parte del significado de la voz que habitualmente entrará como sustituto en el contexto donde se halla el definido.

Para un sintagma como *un señor de cabellera takeña*, será preferible la primera definición, claro, pero para un sintagma como *un señor takeño* resultará preferible la segunda definición.

Estrictamente, ¿cuál es el contenido configurado en la solidaridad? ¿Un color de pelo, o un color de pelo humano?

La cuestión parece variar según la realización sintagmática, pero su posibilidad más profunda resulta ser la segunda.

Es decir, en el signo puede haber una doble determinación del color, pero de entre las dos, hay una que es gruesamente más perceptible: la del sujeto humano. La radicación de la percepción de determinación en el sujeto humano, o sea, en lo más perceptible, aparece como el paso previo a la posibilidad de sustantivación del adjetivo.

No existiendo en la norma un sintagma como *\*aguileña de los ojos celestes*, podemos afirmar que la determinación de *aguileño*, no se ha trasladado de 'nariz' a [+humano].

En el caso de *takeño*, tal vez el originario centro de percepción puede haber sido un **color** determinado exclusivo del cabello humano. Lo cierto es que el centro de la percepción se ha trasladado al agente portante.

Similar problema aparece en la relación 'animal' y 'emitir ruido el animal'. ¿Cuál es en tal relación la naturaleza exacta de la determinación? Meramente el agente, o también el tipo de ruido emitido, como quiere Salvador?

En la sincronía, de seguro su naturaleza es doble.

Empero, parece haber también relaciones solidarias con determinación única. Ello es lo que podemos desprender de una noticia de García Lomas:

*aguciar y agudar* (Del cast. *agudizar*.) Relinchar la persona.

En este caso, pareciera que la determinación estriba únicamente en el agente, puesto que el sonido pretende ser imitativo del emitido por el caballo<sup>15</sup>.

## 5. CONCLUSIONES

De la discusión recién expuesta anotamos las ideas que nos parecen más relevantes:

-la existencia de solidaridades está enmarcada en una lengua funcional.

El concepto de solidaridad originalmente parece concebido para describir hechos propios a la lengua hablada, esto es, la lengua por excelencia –a diferencia de la metáfora de Porzig, que entre sus posibilidades contempla relaciones semánticamente similares, pero sin vitalidad en la lengua hablada–. Empero, si se quiere extender el concepto, cabrá, en cada registro (cf. Salvador 1989-1990: 348), distinguir solidaridades y metáforas –siendo éstas figuras de menor habitualidad, connotadoras de otros registros.

-la relación solidaria aparece dotada de tres dimensiones: relaciona significados léxicos, categoriales y se expresa en hechos sintácticos.

La dimensión sintáctica no puede ser obviada, por mucho que ella en ocasiones no se manifieste en el enunciado, debido a hechos contextuales o de situación. La omisión del aspecto sintáctico del hecho de solidaridad ha significado el desconocimiento de la naturaleza distinta de la solidaridad de contenido y la solidaridad de expresión.

-las relaciones solidarias pueden ser amplias o estrechas, en términos de Porzig. Coseriu afina la distinción reconociendo tres posibilidades de amplitud del determinante: afinidad –no contemplada en Porzig–, selección e implicación. La tercera de estas posibilidades parece más bien corresponder a un hecho ideal en la lengua. Salvador se refiere a la imprecisión de la frontera entre implicación y selección (1989-1990: 349). Tal vez, pues, sea pertinente una partición de tipo gradual en lugar de absoluta, regresando a la concepción de Porzig.

<sup>15</sup> Aunque tal vez la determinación venga dada también por la situación en que se realiza la acción, puesto que s.v. *relinchar* García Lomas afirma que tal acción la realizan los mozos al finalizar sus cantares (*El lenguaje popular de la Cantabria montañesa*, Ediciones de Librería Estudio, 1ª ed., julio 1999).

-fronteras exclusivas de la solidaridad son la metáfora de Porzig y el modismo (expresión de discurso repetido). Frontera no exclusiva es la colocación (sintagma habitual conformado por unidades transparentes).

-la distinción entre solidaridad unilateral y multilateral, o entre solidaridad y evidencia (tautología) es poco nítida, pues cualquier serie solidaria es ampliable externamente, estableciendo una serie de referentes que se consideren comparables.

-la distinción entre solidaridad léxica y referencial (o debida al conocimiento de las cosas) no es sostenible sino en visiones de mundo extrañas a la lengua en descripción.

-todo signo polisémico en nuestro léxico, históricamente es metáfora, por lo que cabría entender toda polisemia como solidaridad de contenido. Para precisar este concepto, proponemos un concepto estrecho de solidaridad de contenido, sustentado en un oscurecimiento de la motivación al punto que la expresión aparece en oposición con correlativos que no le son los habituales.

-el estudio de las solidaridades con expresión específica, capítulo de una paradigmática del contenido, cotejaría paradigmas –entre campos léxicos principalmente, pero también de campos con clases léxicas– que vienen a relacionarse en el sintagma. Al respecto cabe observar tres posibilidades de determinación: la mantención de las oposiciones distintivas en uno y otro campo, su conjunción y su disyunción.

-la naturaleza de la determinación semántica suele no ser única, ello más bien ocurre excepcionalmente.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BERLIN, BRENT y PAUL KAY (1969). *Basic color terms*. University of California Press.
- CORPAS PASTOR, GLORIA (1996). *Manual de fraseología española*. Madrid: Gredos.
- COSERIU, EUGENIO (1977). *Principios de semántica estructural*. Madrid: Gredos.
- PETRECCA, FRANCISCO (1992). "Taxonomía científica y discurso lexicográfico". *Boletín de la Real Academia Española*, tomo LXXII, cuaderno CCLVI, mayo-agosto.
- PORTO DAPENA, JOSÉ-ÁLVARO (1988). "Notas lexicográficas: la información sintáctica en los diccionarios comunes". *Lingüística española actual*, X, nº2, pp. 133-151.
- PORZIG, WALTER (1964). *El mundo maravilloso del lenguaje*. Madrid: Gredos.
- SALVADOR, GREGORIO (1989-1990). "Las solidaridades lexemáticas". *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, pp. 339-365.
- SCHULTE-HERBRÜGGEN, HEINZ (1963). *El lenguaje y la visión del mundo*. Santiago de Chile: Ediciones de la Universidad de Chile.